



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 064 25/08/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2022-00081-00	Ejecutivo	JAMES IVÁN OCAMPO CASTRO	CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO	Tiene por notificado de manera personal al demandado 	24/08/2023	
76-109-31-03-001- 2022-00107-00	Ejecutivo	OMAR LEONARDO CANDELO CÁRDENAS	HAMINGTON VALENCIA VIVEROS	Requiere a centro de conciliación ante trámite de insolvencia 	24/08/2023	
76-109-31-03-001- 2022-00098-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTROS	Pone en conocimiento comunicación del Alcalde de Trujillo - Requiere a Banco 	24/08/2023	

76-109-31-03-001-2017-00087-00	Ejecutivo	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	LIGIA CASTRO ASPRILLA Y OTROS	Ordena emplazamiento 	24/08/2023	
76-109-31-03-001-2008-00025-00	Ejecutivo Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	LIGIA MARÍA OROZCO OROZCO	No resuelve petición - Requiere derecho de postulación 	24/08/2023	
76-109-31-03-001-2023-00031-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	EDGAR BEDOYA LOZANO	ZULEY GRUESO QUIÑONES y otras	Modifica liquidación de crédito 	24/08/2023	
76-109-31-03-001-2023-00069-00	Ejecutivo	DISTRACOM S.A.	VÍCTOR MIGUEL HERNÁNDEZ ORTIZ	Comisiona Secuestro	24/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2021-00099-00	Ejecutivo	JOSÉ DEL CARMEN CAMACHO HURTADO	MAILA ESTHER TORRES CASTILLO	Decide sobre remanentes - ordena oficiar a Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura 	24/08/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **ALEXANDRA MENESES MARÍN**, Secretaria